



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 581-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1.** María Isabel Castillo Báez queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO 2.** Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós ( 22 ) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.



LUIS ABINADER





# Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Núm.: PR-IN-2020-18152

Jueves, 22 de octubre de 2020

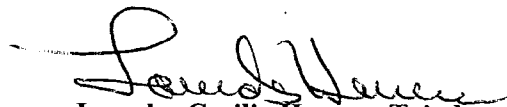
Al : **Dr. Antoliano Peralta**  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Asunto : Para la elaboración de Decreto a favor de la señora **María Isabel Castillo Báez**, como Embajadora ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Anexo : Comunicación DCEP-15069, enviada por el Dr. Roberto Álvarez, Ministro de Relaciones Exteriores.

REFERIDO, por instrucciones del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Luis Abinader, para la elaboración del Decreto correspondiente.

Muy atentamente,

  
**Lourdes Cecilia Herrera Tejada**  
Directora del Despacho Presidencial



LH/mo/jd



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

DCEP- 15069

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del  
**Excelentísimo Señor Luis Abinader Corona**  
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. DOM00963/2020, de fecha 7 de septiembre del presente año, de la Embajada de México acreditada en el país, mediante la cual informan que el Gobierno de ese país ha concedido el Beneplácito de Estilo para la designación de la Señora **MARIA ISABEL CASTILLO BÁEZ**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa a la Señora **Maria Isabel Castillo Báez** en la citada calidad.

*Alava*  
8/9/2020

Santo Domingo, D.N.  
7 de septiembre de 2020.

- Anexos: a) Copia de la Nota No. DOM00963/2020, de fecha 7 de septiembre del 2020, de la Embajada de México.  
b) Proyecto de Decreto.  
c) Datos Biográficos de la Señora Maria Isabel Castillo Báez.

RAG/FJCN/VP/vdlc.-



# SRE

DOM00963/2020.

La Embajada de México saluda atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene a bien hacer referencia a su Nota DCEP 14332 del 24 de agosto del 2020 en la que comunica que el Gobierno dominicano ha designado a MARÍA ISABEL CASTILLO BÁEZ como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, la Embajada de México tiene el honor de comunicar que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido a bien conceder el beneplácito al nombramiento de la señora MARÍA ISABEL CASTILLO BÁEZ como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en México

La Embajada de México al agradecer al Ministerio de Relaciones Exteriores aprovecha la oportunidad para reiterar las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

Santo Domingo, DN., a 7 de septiembre de 2020.



EMBAJADA DE MEXICO  
Santo Domingo, Rep. Dominicana

Al Honorable  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
de la República Dominicana,  
Presente.

CORRESPONDENCIA REGISTRO  
DIVISION DE CORRESPONDENCIA  
Departamento de Asesoría y Seguridad  
DCEP  
OBSERVACIONES

# MARÍA ISABEL CASTILLO BÁEZ

*Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México  
única nacionalidad: dominicana*

## Datos de Contacto:

[micastillo@embadom.org.mx](mailto:micastillo@embadom.org.mx)

[micastillo@cabimexrd.com](mailto:micastillo@cabimexrd.com)

Tel. 52 55 2128-1218

María Isabel Castillo Báez ingresó al servicio exterior dominicano en el año 2002, cuando fue designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México. Cuenta en la actualidad con los requisitos para concursar por el ingreso a la carrera diplomática. Aspira a ser designada como Embajadora de la República Dominicana en México con el objetivo de avanzar la agenda bilateral, como la defina el H. Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus objetivos profesionales a largo plazo incluyen continuar desarrollando una carrera diplomática en distintas misiones, cumpliendo con los requisitos de rotación y alternancia especificados por el Reglamento 142-17 de la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior.

## CUALIDADES CLAVE:

Experta en relaciones México-República Dominicana  
Habilidad para desarrollar y liderar proyectos  
Experiencia en negociación de convenios internacionales  
Experiencia en promoción del comercio e inversión  
Personalidad afable, diplomática y asertiva  
Facilidad para desarrollar redes estratégicas  
Buena comunicación intercultural.  
Alto sentido de ética, deber y responsabilidad

## FORMACION ACADÉMICA:

**Columbia University, Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos**, Nueva York, N.Y.  
Maestría en Asuntos Internacionales (M.I.A.), mayo 1998. Concentración: Asuntos internacionales latinoamericanos

**Columbia University, Escuela de Derecho**, Nueva York, N.Y.  
Maestría en Leyes (LL.M.), mayo 1997. Especialización: Derecho Internacional, Propiedad Intelectual  
Honor: Reconocimiento de mérito de la Escuela de Derecho Internacional Parker

**La Sorbonne**, París, Francia  
Cursos de Civilización Francesa, enero 1996- julio 1996. Certificado de dominio de la lengua francesa.  
Mención: Muy Bueno

**Harvard University**, Cambridge, MA  
Seminario sobre negocios e intercambios comerciales internacionales, agosto 1995 – enero 1996

**Universidad Iberoamericana de Santo Domingo**, Santo Domingo, República Dominicana  
Doctora en leyes, julio 1995. Honor: Magna Cum Laude (Índice Académico Acumulado 3.8, Rango 2/70)

Reconocimiento por excelencia académica. Tesis: Infracciones a las Marcas de Fábrica en la República Dominicana.

### **EXPERIENCIA LABORAL:**

**Embajada de la República Dominicana en México, Consejero** (diciembre 2008-actualidad)  
Desarrollo y ejecución del proyecto de conformación y activación de la Cámara de Comercio México República Dominicana. Desarrollo y ejecución de proyectos culturales y Campañas de promoción de la República Dominicana en México. Organización de seminarios de inversión, participación en reuniones entre Gobiernos en temas comerciales y económicos. Participación en reuniones de organismos internacionales.

**Embajada de la República Dominicana en México, Consejero** (julio 2002-2005)  
Representación del Embajador en reuniones de alto nivel, desarrollo y ejecución de proyectos culturales y comerciales, encargada de asuntos administrativos y jurídicos.

**González-Calvillo y Forastieri, S.C., México, D.F., México. Abogado asociado** (2000- 2002)  
Asesoría relativa a la administración de portafolios internacionales de propiedad intelectual; a la obtención de registros de marcas, nombres comerciales, patentes y derechos de autor y a la protección de derechos de propiedad intelectual.

**Castillo y Castillo, Santo Domingo, República Dominicana. Abogado asociado** (1998- 1999)  
Asesoría relativa a la planeación y administración de portafolios internacionales de propiedad intelectual; a la obtención de registros de marcas, nombres comerciales, patentes y derechos de autor. Asesoría sobre aspectos relacionados con derechos de propiedad intelectual en materia de fusiones, adquisiciones y joint ventures. Representación de Castillo y Castillo en diversas convenciones de la Asociación Internacional de Marcas de Fábrica (INTA) y de la Sociedad Americana de Derechos de Autor.

**Ladas & Parry, Nueva York, N.Y. Abogado visitante** (1997): Participación en la planeación y administración de portafolios internacionales de propiedad intelectual. Elaboración de escritos de oposición contra resoluciones de examinadores de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI). Redacción de ensayos sobre asuntos de propiedad intelectual publicados en el boletín internacional de Ladas & Parry y en el boletín oficial de la Asociación Internacional de Marcas de Fábrica (INTA).

**Castillo y Castillo, Santo Domingo, República Dominicana. Paralegal** (1991- 1994). Registro de marcas de fábrica, nombres comerciales. Apoyo a abogados en litigios de propiedad intelectual. Representación de Castillo y Castillo en diversas convenciones de la Asociación Internacional de Marcas de Fábrica (INTA).

**IDIOMAS:** Español (100%) Inglés (100%) Francés (85%)

**RECONOCIMIENTOS:** Reconocimiento de Honor del Parker School of International Law  
**MEMBRESIAS:** Consejo Directivo Cámara Binacional de Negocios y Servicios  
México República Dominicana AC

**PUBLICACIONES:** Consejo Consultivo Instituto Mexicano de Investigación y Población  
Autora de distintos artículos y ensayos sobre relaciones  
México-República Dominicana

**CONSULTORÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO**

FECHA: \_\_\_\_\_

*María Isabel Castillo Bdez*

**RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE UN EMBAJADOR O DE UN JEFE DE MISIÓN**

Al: SENADO DE LA REPÚBLICA

- Mensaje de remisión del expediente y solicitud de aprobación de los nombramientos de los Embajadores y Jefes de Misiones Permanentes acreditados en el exterior. Este documento está a cargo del Poder Ejecutivo.
- Copia del Decreto de Designación.
- Copia del memorándum remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando la designación del embajador o jefe de misión.
- Comunicación informando la no objeción del país en el cual ha sido designado para ejercer funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana (pláacet/benoplácito). Esto no aplica en caso de las designaciones de Jefes de Misiones Permanentes.
- Copia del cv u hoja de vida de la persona que ha sido designada.
- Copia del documento de identidad.

Observaciones:

---

---

---

